

### CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO 201700062

<b>CONTRATISTA:</b>	JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA
<b>NIT:</b>	71781954
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CONTRATO MARCO COMO APOYO LOGÍSTICO PARA INTERVENCIONES CONCENTRADAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$58.693.046 IVA incluido
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2017
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	Valor \$4.455.360 IVA incluido
<b>VALOR TOTAL</b>	\$63.148.406 IVA incluido

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato 201700062 cuyo objeto es: "CONTRATO MARCO COMO APOYO LOGÍSTICO PARA INTERVENCIONES CONCENTRADAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, para adicionar el valor del contrato y considerando:

#### CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato nro. 201700062, se suscribió por las partes del día 17 de febrero de 2017 por valor de \$58.693.046 IVA incluido; y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2017
- B. Que la legalización del contrato fue aprobada por la secretaria general de la ESU el día 17 de febrero de 2017.
- C. Que de acuerdo a requerimiento con radicado 2017005940 enviado por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, se solicita contratar el servicio de alquiler de veintiséis (26) vallas, hasta el día 7 de septiembre de 2017
- D. Que en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017, o Reglamento de Contratación de la ESU, el veintiocho (28) de agosto de 2017 el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional con el fin de adicionar en recursos por valor de \$4.455.360
- E. Que la adición de recursos está amparado en la disponibilidad nro. 2017000700 y el compromiso presupuestal 2017001461

#### Por lo anterior:

- a. Se adiciona el valor del contrato 201700062, en la suma de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$4.455.360), para constituir un valor total de sesenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos (\$63.148.406)





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- b. Se modifica el alcance del contrato de acuerdo al requerimiento del municipio de Medellín con radicado 2017005940 para alquilar 26 vallas hasta el día 7 de septiembre de 2017, con cargo al contrato interadministrativo 4600069142 de 2017.
- c. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE
- d. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ESU

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO  
Secretario General

CONTRATISTA

JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA  
Representante legal

Proyectó: Nestor Zapata, Profesional Universitario- Unidad Estratégica de Servicios de Logística  
Revisó: Johnathan Muñoz B- Abogado Especialista

Nz

